

28 de enero de 2008

Directores y Coordinadores de Programas Graduados

Dr. Anand D. Sharma, Director y Decano Asociado - Oficina de Estudios Graduados

Zulma Aldahondo, Directora - Oficina de Igualdad y Oportunidades en el Empleo y Encargada de Asuntos de Inmigración

PROVENIENCIA DE AYUDANTIAS Y DISTRIBUCION DE TAREAS DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES DE NUEVO INGRESO

Durante una reunión con el personal de la Oficina de Estudios Graduados y Zulma Aldahondo, Directora de la Oficina de Igualdad y Oportunidades en el Empleo y Encargada de Asuntos de Inmigración se discutieron los procedimientos actuales para la proveniencia de las ayudantías y la distribución de tareas hacia los estudiantes graduados internacionales de nuevo ingreso. Luego de considerar los detalles y eventos relacionados al respecto se ratificaron los renglones que se describen a continuación:

- La asignación de ayudantías a los estudiantes graduados internacionales de nuevo ingreso por parte del departamento se considera un compromiso de la Institución con los procesos de inmigración. Por lo tanto, la información suministrada sobre ayudantía graduada en el formulario (*Hoja de Decisión*) por el departamento se verificará en la Oficina de Estudios Graduados y en la Oficina de Igualdad de Oportunidades en el Empleo. La información descrita en la *Hoja de Decisión* **no puede ser alterada** una vez haya sido oficialmente reportada en la carta de admisión y al sistema SEVIS del Servicio de Inmigración del Gobierno Federal de los Estados Unidos ("Homeland Security"). Es responsabilidad del departamento la verificación y disponibilidad de los fondos señalados al momento de informar la asignación de la ayudantía.
- Los estudiantes graduados internacionales con Visa F-1 solamente se les permite trabajar en el campo universitario bajo ciertas circunstancias. La carga académica y las tareas por concepto de ayudantías graduadas no pueden sobrepasar 20 horas por semana. Para mayor información refiérase al Servicio de Inmigración del Gobierno Federal de los Estados Unidos (<http://www.internacionalstudentsguidetotheusa.com>), la Certificación enmendada del Senado Académico(97-21) (<http://grad.uprm.edu/9721.htm>), y la Certificación 05-62 del Senado Académico del RUM: Normas Para Regir las Ayudantías de Estudiantes Graduados en el RUM.

cfm